



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **4873-HCD-2018** –
DESPACHO N° 07 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **4873-HCD-2018**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Torneo "Copa Sindicato de Obrero del Vidrio" a realizarse el 9 de Junio de 2018; y

CONSIDERANDO

Que estimular la realización de deportes ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas, ya que la práctica deportiva contribuye al desarrollo social, físico e intelectual y, a la vez, al estímulo de valores personales y a la vida sana, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la integración de las personas, la perseverancia, etc.;

Que la práctica de deportes y de actividades físico-recreativas constituye una importante herramienta de socialización que contribuye a la sana convivencia;

Que el deporte comprende las habilidades y destrezas físicas de las personas y, cuando es practicado en forma amateur, requiere de un mayor esfuerzo, vocación y voluntad de los participantes;

Que los deportistas aficionados o amateur llevan a cabo sus prácticas deportivas con ciertas dificultades, especialmente cuando compiten fuera del Distrito;

Que resulta necesario que el Estado Municipal promueva la práctica del deporte y actividades físicas con el propósito de asegurar la igualdad de oportunidades, como así también promover la participación de los deportistas en competencias de carácter nacional e internacional;

Que resulta pertinente impulsar y promover a nivel local a atletas amateur, colaborando en la generación de recursos para ayudar a aquellos que hayan conseguido logros importantes;

Que, específicamente, la práctica del Vóley ha alcanzado en los últimos años un enorme desarrollo en nuestro Distrito, ya que es una disciplina ejercida por miles de jóvenes y adultos de ambos sexos en toda la extensión del Partido de Berazategui;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5596

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el Torneo: "COPA SINDICATO OBRERO DEL VIDRIO" a desarrollarse el día Sábado 9 de Junio de 2018 en el Ex Club Ducilo de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ESTABLEZCASE la fecha 11 de Junio de cada año, como "DIA DE VOLEY DE BERAZATEGUI".-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Junio de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/06/2018